

MARTES, 11 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 110

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2013-8639 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 766/2012.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el n.º 0000766/2012, a instancia de ISIDRO MATEO COTERA, MARÍA PILAR CALDERÓN ARROBA, AISSATOU BARRY, ANGELINA CÁRDABA ALONSO y NIDCY BERMÚDEZ BALENCIA frente a VALDECILLA SERVICIOS INTEGRALES, S. L., en los que se ha dictado la cédula de fecha de 27/5/13 siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la señora secretaria judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA: VALDECILLA SERVICIOS INTEGRALES, S. L., en ignorado paradero.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación y, en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el/la magistrado/a juez/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER: Se le cita para el 14/10/13, a las 9,30 horas, en la Sala de Vistas nº 4, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante la secretaria judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES: De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander a 27 de mayo de 2013.

La secretaria judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a VALDECILLA SERVICIOS INTEGRALES, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Cantabria y colocación en el tablón de de anuncios.

Santander, 27 de mayo de 2013.

La secretaria judicial,
María Fe Valverde Espeso.

2013/8639

CVE-2013-8639